

*El cementerio parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje en la villa de
Puerto Príncipe, Cuba (1795-1814)*

The Parish Cemetery of the Santo Cristo del Buen Viaje in the village of
Puerto Príncipe, Cuba (1795-1814)

Adela María García Yero

Centro de Estudios de Conservación y Desarrollo de las Construcciones, Camagüey, Cuba
Universidad de Camagüey «Ignacio Agramonte Loynaz», Camagüey, Cuba
ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3273-4175>
Correo electrónico: adegarcy@gmail.com

RESUMEN

Introducción: La investigación permite profundizar en el estudio de la historia del cementerio parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje en la antigua villa de Puerto Príncipe, desde su habilitación en 1790 hasta su transformación en Cementerio General en 1814.

Métodos: Para la realización de la investigación fueron utilizados métodos teóricos y empíricos, que permitieron indagar en el análisis cronológico del cementerio parroquial y sistematizar la información existente a través de fuentes primarias; así como delimitar aquellos aspectos relacionados con su evolución.

Resultados: Se profundizó en el estudio del surgimiento, la evolución y el funcionamiento del cementerio parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, de la antigua villa de Puerto Príncipe en el período de su fundación hasta su conversión en camposanto general, aspectos hasta el momento poco abordados por la historiografía local.

Conclusiones: Se profundizó en el estudio de los orígenes, el funcionamiento y la evolución del camposanto parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, en la villa de Puerto Príncipe en el período que va desde su habilitación en 1795 hasta su transformación como cementerio general, teniendo en cuenta el manejo de los datos que permitieron apreciar su aceptación y asimilación.

PALABRAS CLAVE: cementerio parroquial; evolución; transformación; defunciones

ABSTRACT

Introduction: The research delves into the history of the parish cemetery of Santo Cristo del Buen Viaje in the former town of Puerto Príncipe, from its establishment in 1790 to its transformation into a General Cemetery in 1814.

Methods: Theoretical and empirical methods were used for this article, which allowed for an in-depth chronological analysis of the parish cemetery and systematization of existing information through primary sources, as well as the identification of aspects related to its evolution.

Results: The study deepened the understanding of the emergence, evolution, and functioning of the parish cemetery of Santo Cristo del Buen Viaje in the former town of Puerto Príncipe, covering the period from its founding to its conversion into a general cemetery – topics that had been scarcely addressed by local historiography.

Conclusions: The research provided a deeper understanding of the origins, functioning, and evolution of the parish cemetery of Santo Cristo del Buen Viaje in the town of Puerto Príncipe, from its establishment in 1795 to its transformation into a general cemetery, taking into account data that demonstrated its acceptance and assimilation.

KEYWORDS: parish cemetery; evolution; transformation; deaths

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Concepción y/o diseño de investigación:

Adela María García Yero

Adquisición de datos:

Adela María García Yero

Análisis e interpretación de datos:

Adela María García Yero

Escritura y/o revisión del artículo:

Adela María García Yero

INTRODUCCIÓN

Sobre la historia de los camposantos cubanos se han incrementado en los últimos tiempos los estudios que abordan su surgimiento y evolución, así como el interés gubernamental sobre su conservación (Fonseca, 2005; López y Morales, 1994 y 1998; Madroñal, 2021; Vento, 2002). De hecho, son varios los cementerios que ostentan la categoría de Monumento Nacional, como la necrópolis Cristóbal Colón de La Habana, Santa Ifigenia en Santiago de Cuba o Tomás Acea de Cienfuegos, entre otros. Sin embargo, son escasas las referencias acerca de los cementerios parroquiales en Cuba. Sobre el tema destaca la investigación sobre el cementerio parroquial de rango en Jesús del Monte, La Habana, donde se profundizó en la construcción y evolución del templo y de su camposanto, en los aspectos relacionados con la salubridad, los factores económicos, culturales y sociales que influyeron en su funcionamiento, así como su vinculación con el entramado social epocal y local (Numa, 2018).

Las aproximaciones al tema quedan confinadas a la mención como parte del templo que las acoge tal como las analiza Echemendía (1998) o como lógica consecución de la política de la Iglesia católica en el país según criterios seguidos por Torres Cuevas y Leiva Lajara (2008), entre otros enfoques.

Acerca de los cementerios parroquiales en la villa de Puerto Príncipe, actual Camagüey, son pocos los estudios existentes que los aborden en profundidad, estos espacios se encuentran generalmente referenciados en obras historiográficas que no ofrecen

precisiones en cuanto a su evolución histórico cultural y social.¹ De igual modo, en la otrora villa sucedía similar al resto del país: los enterramientos desde los inicios de la colonización española hasta los finales del siglo XVIII se realizaron en el interior de los templos o en espacios aledaños a ellos, concebidos como cementerios parroquiales o de iglesias, que amparaban el tránsito de los difuntos según la liturgia católica.

Prácticamente se registran enterramientos en la mayoría de los templos construidos hasta y en el siglo XVIII en el perímetro de la ciudad. Entre ellos destaca, por su ubicación en los límites hacia el camino con dirección al embarcadero de Santa María en la costa Sur, el templo del Santo Cristo del Buen Viaje, considerado casi extramuros, aunque la ciudad no tuvo murallas (García Yero, 2018). Otro aspecto que llama la atención sobre la iglesia, es que su cementerio parroquial pasa a convertirse en los inicios del siglo XIX, tras modificaciones espaciales y constructivas, en el camposanto general de la villa.

De ahí que se precise profundizar en la historia del cementerio parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje en la antigua villa de Puerto Príncipe como antesala de su transformación posterior como Cementerio General teniendo en cuenta su previsión desde la construcción del templo, la habilitación del espacio y su puesta en funcionamiento hasta su transformación en cementerio de ciudad en el período de 1795 a 1814. Estos aspectos han sido escasamente visibilizados en la historia de la región.

METODOLOGÍA

En esta investigación fue asumido un enfoque epistemológico en el cual se integran perspectivas cualitativas y cuantitativas, se emplearon los métodos teóricos y empíricos, tanto generales como los particulares de las Ciencias Sociales.

Fueron utilizados entre los métodos teóricos, el histórico lógico aplicado en el análisis cronológico del cementerio parroquial desde su concepción inicial hasta su paso a camposanto general, lo que permitió una profundización en su historia y valores a partir de la indagación en fuentes primarias y su constatación práctica. Mientras que el uso del método hermenéutico facilitó la adecuada interpretación de las fuentes y permitió inferir las interconexiones entre el cementerio parroquial, la sociedad, la ciudad y la cultura y que se complementa con el método de análisis de contenido.

Fueron revisados entre las fuentes primarias los libros de enterramientos de blancos y negros de la iglesia del Santo Cristo del Buen Viaje. Esto permitió reconstruir, a través de los datos recogidos, la evolución del cementerio de la parroquia e interpretar a partir de documentos existentes el hipotético desarrollo espacial del mismo (Perera Díaz y Meriño Fuentes, 2006).

¹ Entre estas aproximaciones se encuentran las referencias hechas por los historiadores Tomás Pío Betancourt: *Historia de Puerto Príncipe*, Juan Torres Lasqueti: *Colección de datos históricos, geográficos y estadísticos de Puerto Príncipe y su jurisdicción*, Jorge Juárez Cano: *Apuntes de Camagüey*, entre otros.

EL CEMENTERIO PARROQUIAL DEL SANTO CRISTO DEL BUEN VIAJE EN PUERTO PRÍNCIPE (1795-1814)

Puerto Príncipe, actual Camagüey, es considerado casi un mito en la historiografía insular, como bien apuntó en su momento el investigador Manuel Moreno Fraginals en su texto *El Ingenio*: «hay toda una serie de datos sueltos que forman como piezas de un gran rompecabezas» (1978: 145). Y es que aún, a la luz de investigaciones que desde su pluralidad han contribuido a develar su complejo desarrollo cultural a lo largo de los siglos quedan facetas que no han sido tratadas en profundidad, sobre todo en lo referido al siglo XVIII debido a la escasez de las fuentes. Uno de estos aspectos interesantes lo constituye la historia de los espacios funerarios de la antigua villa, luego devenida en ciudad en las primeras décadas del siglo XIX.

Los orígenes del cementerio parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje

En Cuba y en América, como resultado de la colonización hispana y al asumirse los modos, los rituales y los comportamientos funerarios existentes en la metrópoli, se convirtieron los templos en los recintos sagrados donde se realizaban los enterramientos de sus pobladores. La Iglesia Católica cubana tuvo una marcada influencia en todas las esferas de la vida cultural de la colonia al conformarse como elemento inherente del sistema de dominación ejercido por España, al asumirla como religión oficial. Su alcance prácticamente ilimitado llegaba a todos los ámbitos del poder, incluido el Estado.

La Iglesia en su afán de control estricto de su feligresía estableció un sistema de registros conservados hoy en sus archivos parroquiales y que son fuente invaluable de información para investigadores. Libros de bautizos, matrimonios y defunciones constituyen la documentación que permite descubrir aspectos primordiales del comportamiento de las sociedades cubanas. A lo cual se une la existencia de una red articulada de iglesias rurales y urbanas, activa desde el siglo XIX, pero con nexos ineludibles que se remontan al siglo XVIII (Perera Díaz y Meriño Fuentes, 2006).

Debido a su influencia y control en los comportamientos sociales y en la conformación y actuación de las mentalidades, no es de extrañar que generase alrededor de la muerte todo un conjunto de conductas, apoyadas en un ritual litúrgico capaz de generar mitos, estigmas, divisiones sociales y vínculos que se manifestaban más allá del fin de la vida. Esa área establecida en los templos para inhumar los cuerpos de sus fieles, generó un espacio simbólico que se constituye en ethos religioso y a la par, en exteriorización estratificada de la sociedad como parte de la cosmovisión católica de la muerte (García Yero, 2018).

La pertinencia de tener un cementerio anexo a la iglesia se encontraba refrendada en varios documentos, por ejemplo: entre las legislaciones existentes respecto al tema se encuentran las recogidas en el código de Partidas de 1348 —Primera, título XIII— donde se establecía: el concepto de sepulturas y la razón para que los cementerios se construyeran

cerca de las iglesias, debiendo los obispos señalarlos, fijar su extensión y realizar el amojonamiento. Lo que autorizaba de modo expedito el enterramiento en las Iglesias y en los espacios bendecidos aledaños a ellas. Sin embargo, para el siglo XVI, por disposición de Carlos V, también se construyeron cementerios en los poblados alejados de las iglesias para evitar gastos en el traslado de los difuntos (García Yero, 2018).

Estos servicios significaban un negocio sustancioso para la iglesia, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XVIII, al establecerse el cobro por parte de los sacerdotes de los derechos a enterramientos, otorgando las prioridades a quien más aportaba sin tener licencia para ello, como exteriorización del carácter estamental de la sociedad del que la Iglesia también formaba parte (Torres Cuevas y Leiva Lajara, 2008).

Esta condición *per se* establecía de modo explícito que todo fallecido debía ser enterrado en el templo o en las áreas aledañas, lo cual significaba no solo un celo religioso excesivo sino un carácter pragmático, al establecer igualmente el cobro de estos servicios de los cuales no quedaban exentos ni los esclavos, lo que incluía la administración de los sagrados sacramentos fundamentalmente el de la extremaunción, quedando solo la excepción en casos de accidentes o muertes violentas en que no se pudiera llegar a tiempo para su administración.

En los finales del siglo XVIII y los inicios del siglo XIX Puerto Príncipe sufre una transformación de sus estructuras económicas, acompañada de corrientes de pensamiento cultural y político diversas con expresiones concretas (Alfonso, 2023), a la par se producen cambios en la estructura urbana y en las respuestas arquitectónicas. Como resultado se aprecia en la villa un gradual crecimiento constructivo en el que sobresale, por su envergadura y significado, la edificación de inmuebles religiosos durante el siglo XVIII, donde estas adquieren su configuración permanente y en relación con el establecimiento de una red de caminos organizados a través del vínculo funcional establecido por los templos y de las propias actividades que se desarrollan en ellos: iglesia-convento, iglesia-hospital, iglesia-escuela, iglesia-cementerio (García Yero y Prieto Herrera, 2015).

Según menciona Morell de Santa Cruz (1985), ya en este siglo en Puerto Príncipe existen nueve iglesias. Fueron reedificadas las primeras ermitas y los primeros conventos, a la par que se construyen los grandes templos y los conjuntos religiosos importantes como afirma Echemendía (1998).²

Hasta entrado el siglo XIX en la villa principense se efectuaron los enterramientos en el interior de las iglesias mediante el pago de los servicios de enterramientos. Este acto fue similar a como ocurrió en el resto del país generando la concreción de un espacio simbólico en el templo que permitió obtener ganancias significativas al clero secular

² Se construyeron la iglesia de la Soledad (1701), el templo de San Francisco de Paula (1720), el templo de Santo Cristo del Buen Viaje (1724), la primitiva del Carmen (1732), la iglesia de la Caridad (1734), generando esta última a su vez el poblado homónimo; el leprosorio de San Lázaro y su ermita (1737), el convento hospital de San Juan de Dios (1754), con su cementerio parroquial.

siendo el lugar más costoso el ubicado debajo del altar, en el presbiterio, por la cercanía al servicio religioso tal como se aprecia en las iglesias de Nuestra Señora de la Soledad y en La Merced.

La ermita del Santo Cristo del Buen Viaje fue edificada en el camino con dirección al embarcadero de Santa María en la costa Sur considerado en el siglo XVIII extramuros al encontrarse en los límites de la villa. Inmediatamente se fue consolidando a su alrededor un barrio de pobres y de negros que sería connotado por el templo, como núcleo religioso, social y administrativo.

Las referencias sobre la construcción del templo se remiten a 1723 cuando el obispo Fray Gerónimo Valdés concedió la licencia al presbítero Emeterio Arrieta para que, por propia iniciativa, se ocupara de la edificación de la ermita bajo la advocación del Santo Cristo del Buen Viaje, la cual sería levantada en el terreno mercedado por el Cabildo, gracias a la colaboración de los vecinos de la villa que contribuyeron con mano de obra, materiales y dinero (García Yero, 2018).

Anexo a la ermita se mercedó un terreno de 1 000 varas, además del espacio destinado para la plaza y que, según varios autores (Echemendía, 1998; Torres Lasqueti, 2016; Betancourt, 2017; García Yero, 2018) es el mismo que se consignó luego para cementerio general. Se observa desde su concepción, el establecimiento de una relación dual de dependencia, supervivencia y asimilación, impuesta entre este y su entorno inmediato y de modo particular, entre el templo y el cementerio, de forma tal que cualquier acción sobre uno impacta directamente en el otro.

Según Morell de Santa Cruz (1985) en 1756 la iglesia constaba de un cañón de ladrillo y teja con 25 varas de largo, 9 de ancho y 8½ de alto, coro alto sobre el interior de la puerta y en el exterior un campanario de mampostería con tres campanas pequeñas. Por su parte, Torres Lasqueti (2016) afirmó que carecía de torre, tenía las campanas colgando de una horca de madera y apunta que en 1844 se le construyó la torre de mampostería. Marty Abadía (s.f.) difiere de esta fecha y señala que en 1846 se le fabricó la torre de cal y canto, coincidente con la información de la prensa de la época en el anuncio de la bendición de la torre del Cristo donde oficiaron como padrinos de la ceremonia los señores Miguel Iliarte y Francisco Agüero Betancourt.

Sin embargo, el investigador Henry Mazorra (2008) refiere el proyecto de solicitud de transformación de la fachada de la iglesia con fecha 22 de mayo de 1857, siendo Juan Tornel el encargado por parte de la iglesia en seguir las obras. En el plano no se observa firma ni información sobre el proyectista, pero la factura del dibujo y la escasez de detalles denotan la carencia de formación profesional. Asimismo, se observa la puerta de la nave nueva, la puerta fingida y la torre al costado, mientras el nuevo cuerpo de la torre es trabajado con el uso del arco ciego para lograr la simetría en la composición de la fachada.

A pesar de haber quedado establecidos los terrenos a ocupar por el camposanto parroquial del Cristo desde mediados del siglo XVIII, no se registraron inhumaciones hasta

finalizar la centuria. Según los asentamientos en los libros parroquiales la primera defunción data de 1795 y corresponde a la señora Juliana de Rivas, viuda de Valerio Rivas, natural de Holguín. En el registro se aclara la edad de la fallecida, el hecho de recibir los servicios religiosos: los santos sacramentos de penitencia, eucaristía y extremaunción, lo que permite la lectura de que su muerte fue natural, a su vez que fue enterrada de limosnas y no hizo testamento por su pobreza.

Del cementerio parroquial a camposanto de ciudad

Este cementerio parroquial debió estar ubicado en los inicios en los terrenos que ocupa actualmente la nave lateral izquierda, de tal modo que se garantizase en la planta primitiva del templo una relación de inmediatez entre el amparo religioso y el enterramiento. Esta afirmación es posible a partir de los hallazgos arqueológicos de restos óseos encontrados en la zona de la nave durante los trabajos de conservación realizados en el templo durante la década del 2000, es válido aclarar que esta nave es resultado de una ampliación realizada en el siglo XIX.

Si se tiene en cuenta el planteamiento anterior resulta contraproducente la solicitud hecha al Ayuntamiento por el Síndico Procurador General don José de Villavicencio Varona el 15 de octubre de 1790.

En la misma se propone, tal como se recoge textualmente en las Actas Capitulares que:

se elijan como cementerios o Campos Santos el que está inmediato a la iglesia del Santo Cristo y terreno correspondiente a la iglesia, que llaman Santa Bárbara, todo con el objeto de que se eviten las pestes y otros inconvenientes que resultan de que se hagan los enterramientos de los difuntos en las iglesias. (Ayuntamiento de Puerto Príncipe, 1790a)

La aparente contradicción es evidente, se solicitó tempranamente el uso del camposanto del Cristo, que a pesar de estar ya delimitado el espacio aún no se encontraba expedito para su uso y menos para asumir igual función para la villa (García Yero, 2018). Al respecto Torres Lasqueti (2016) solo menciona la elección del terreno aledaño a la iglesia, sin acotar que se estuviera usando con fines necrológicos.

Ante esta petición el cuerpo capitular del Ayuntamiento autorizó a sus comisarios para que fuera tratada esta solicitud con el Ilustrísimo Obispo Diocesano don Antonio Feliú y Centeno, quien se encontraba por segunda ocasión de visita en la villa. El permiso solicitado argüía formar dos camposantos: uno en el Santo Cristo, que ya se encontraba cercado con tapias y otro en el paraje de Santa Bárbara. Sin embargo, los comisarios encargados argumentaron que era contraria a las leyes y Sínodo del Obispado (Betancourt, 2017; Juárez Cano, s.f.). Es decir que para ellos la solicitud estaba en contra de las costumbres y de la legislación vigente en la Isla, tanto en lo puramente legal como en lo religioso y moral. De ese modo dictaminaron que debía ser consultado el Gobernador y Capitán General de la Isla y manifestaron que ellos tratarían el asunto con el obispo. La

solución ofrecida por el Alférez Real obligaba a nuevas consultas y a respetar lo legislado por el Rey (Ayuntamiento de Puerto Príncipe, 1790b).

Esta consulta conduce al aplazamiento de la habilitación del cementerio parroquial del Cristo como camposanto de la villa. De la negativa se deduce el espíritu conservador de algunos de los miembros del Ayuntamiento frente a una propuesta que se hallaba en consonancia con las corrientes de pensamiento higienista e ilustrado que estaban recorriendo Europa y España. A su vez, muestra las contradicciones entre lo retrógrado expresado en la negativa y lo moderno, tal como lo enuncia la solicitud.

Aunque también esta denegación puede ser denotativa del desconocimiento de los miembros del Ayuntamiento y de la Iglesia de las Reales Cédulas dictadas por Carlos III en 1787 sobre los cementerios. La ley proponía: «se entierre a los difuntos fuera del edificio [iglesia]», este documento legal fue utilizado por Tomás Romay (1965) en apoyo a las medidas higienistas impulsadas por el obispo Espada en los inicios del siglo XIX, con fecha posterior a la solicitud realizada por los príncipeños para construir un camposanto para la villa (Carlos III, 1787).

En favor de los comisionados príncipeños se debe acotar que estas leyes circularon en el país a partir de 1804, según lo registra Juárez Cano (Carlos III, 1787), quien afirma que influyó la campaña desarrollada por el obispo Espada para activar la construcción de cementerios. El obispo contribuyó de forma significativa a cambiar las costumbres necrológicas en Cuba, como parte de una corriente de pensamiento y de un proyecto transformador y modernizador de la sociedad que se enfrenta a la oligarquía plantacionista y a la burguesía comercial. El mismo presentó ante la Sociedad Económica de Amigos del País su proyecto para librar a los templos de los enterramientos según lo estipulaba la razón y de ese modo contribuyó a la construcción del Cementerio General de La Habana, conocido como de Espada y que abrió sus puertas en 1806 (Carlos III, 1787).

Se debe señalar que hasta el momento no aparecen referencias precisas sobre la existencia y ubicación de los terrenos de Santa Bárbara, puesto que autores como Torres -Lasqueti (2016) afirman que se solicitó la construcción no solo en los espacios aledaños a la iglesia del Santo Cristo sino también a la iglesia de Santa Bárbara. En investigaciones realizadas por otros estudiosos, como por la investigadora Amarilis Echemendía (1998), no se registra su existencia. Estas contradicciones en lo referente a la iglesia de Santa Bárbara permiten establecer nuevas indagaciones para determinar si realmente existió y dónde pudo estar localizada según lo recogido en las actas capitulares y por el historiador Torres Lasqueti (2016) o asumir lo expuesto por Tomás Pío Betancourt (2017), quien lo señaló como lugar y no como templo o iglesia. El criterio de Betancourt (2017) se sostiene con mayor validez, ya que parte del actual espacio que ocupa el Cementerio General de la ciudad se levanta sobre una antigua finca con dicho nombre.

Al analizar el porqué de esta inusual petición en los finales del siglo XVIII cubano, cuando aún no se registra la construcción de un camposanto extramuros con estas características, aunque en La Habana se iniciaron gestiones para ello en 1787 con la labor de José Manuel Ezpeleta y Galdeano, capitán general de la Isla en la etapa, hay que comprender la particular ubicación de la entonces ermita del Santo Cristo, justamente en los límites del entorno citadino, lo que evidencia el sentido de lejanía que establece la comprensión de la muerte como fenómeno, en tanto manifestación de los temores humanos. Salta a la vista también la presencia intuitiva de un pensamiento sanitario, higienista, que busca separar el espacio de los vivos y los muertos al entenderlo como otro espacio debido al poder contaminante de la muerte, y de ese modo se busca alejar las enfermedades.

Es interesante entender cómo desde mediados del siglo XVIII toma fuerzas en el mundo esta corriente de pensamiento higienista que llegan a América y a Cuba influyendo en médicos, políticos, hombres de ciencias, filósofos. Este pensamiento a su vez se preocupó por los aspectos de la higiene en relación con el espacio urbano, de ahí su influencia en los procesos de transformación de las ciudades decimonónicas y hasta los inicios del siglo XX, en cuanto a la implementación de nuevos temas como alcantarillados, cementerios, ciudades para obreros (suburbios), hospitales, cárceles, templos y otros, que redundaron en la fragmentación citadina. La influencia de este pensamiento repercute en Cuba con el papel de Ezpeleta, la labor de Tomás Romay y la propia iglesia católica en los inicios del siglo XIX con el papel del obispo Espada, entre otros.

La propuesta de usar el incipiente cementerio parroquial del Cristo es comprensible y pragmática, no consiste en la selección de un nuevo espacio ni la construcción de un camposanto, sino la readecuación del existente, lo cual disminuiría los costos. Además, se debió tener en cuenta su ubicación en los límites de la villa en los finales del siglo XVIII y en el inicio del siglo XIX, por lo que se puede entender en terrenos extramuros, marcado por la presencia de un templo, lo cual facilitaría los servicios religiosos y la atención a los difuntos y en un barrio de pobres y de negros que se iría rodeando gradualmente de construcciones domésticas y civiles. Es decir, se ratifica el sentido de alienación de estos sectores poblacionales y la poca importancia que revisten para las instituciones coloniales. Pero igualmente, es necesario apuntar que en territorios españoles las iglesias de barrio en su mayoría asumieron la función de camposantos y luego, en algunas de ellas en el siglo XIX, como el caso del Cristo, estos tanatorios parroquiales pasaron a ser citadinos. Aunque no debe dejarse de la mano el papel mercantil o de negocios que significó la muerte para la Iglesia.

La llegada de la Real Audiencia a Puerto Príncipe en los inicios del siglo XIX trastocó de modo significativo la vida cultural de la villa y de algún modo debió impactar con un pensamiento ilustrado y modernizador sobre sus habitantes aún no lo suficientemente aquilatado. Es de suponer su impacto en lo referente al conocimiento y divulgación de las leyes en la región, por lo que es posible aventurar, aunque solo sea en el plano preliminar de las hipótesis que fuese una de las vías de entrada de las leyes reales vinculadas con la

construcción de cementerios extramuros, proporcionando de ese modo los instrumentos legales para la retoma de las gestiones ante el cuerpo capitular para la adaptación del camposanto del Cristo y también para la villa.

Mientras esta petición quedó postergada se observa que el templo del Cristo continúa fortaleciendo su papel dentro de su área de influencia. En 1792, el síndico procurador general don Esteban Duque Estrada y Varona propone la elevación de la Ermita del Santo Cristo a Parroquia Auxiliar de la Mayor y la Soledad, que sería aprobado en 1794 y se haría efectiva el 11 de septiembre de 1795.

Desde la apertura del cementerio parroquial del Santo Cristo se aprecia la asimilación gradual del mismo por parte de los habitantes de la barriada. Esto es estimable al acercarse a los libros cementeriales, desde su apertura el 13 de septiembre de 1795, cuando se registra la primera defunción del cementerio parroquial, hasta el 3 de mayo que se bendice como cementerio general de la villa (Archivo Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, 1795-1819). Con su implementación, la feligresía del Cristo no requiere de enterrar a sus difuntos en otra iglesia y se brinda servicio a los provenientes de San Lázaro.

En un primer análisis estadístico se observa cómo en 1796 se registra un total de 38 inhumaciones de blancos, mientras que el año de mayor cantidad resultó ser 1807 con 56, seguido de 1808 con 39 y 1809 con 52, lo que cabe suponer la presencia de epidemia durante la etapa, aunque no se tiene registro (Ver Tabla 1).

A su vez, los meses con mayor cantidad de defunciones están en correspondencia con los años de mayor mortalidad, de ese modo en 1807 los meses de junio, julio, octubre y noviembre se comportaron con 7 defunciones cada uno y en diciembre 9 fallecidos; mientras que en 1809 serían abril y junio los de más alto número de toda la etapa, con 12 y 10 fallecidos respectivamente (Archivo Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, 1795-1819).

| Años | Total | Año | Total |
|----------------------|------------|----------------------|------------|
| 1795 | 16 | 1805 | 15 |
| 1796 | 38 | 1806 | 14 |
| 1797 | 24 | 1807 | 56 |
| 1798 | 23 | 1808 | 39 |
| 1799 | 17 | 1809 | 52 |
| 1800 | 28 | 1810 | 16 |
| 1801 | 20 | 1811 | 36 |
| 1802 | 32 | 1812 | 19 |
| 1803 | 21 | 1813 | 33 |
| 1804 | 18 | 1814 ³ | 16 |
| Total parcial | 237 | Total parcial | 296 |
| Total general | 533 | | |

Tabla 1. Comportamiento de las defunciones de blancos en el cementerio parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje de Puerto Príncipe (1795-1814)

Fuente: Elaboración propia a partir del Libro 1ero de Enterramientos de Blancos de 1795-1819

³ En 1814 se contabiliza hasta mayo, que queda expedita la transformación como Cementerio General de la villa.

En este primer acercamiento estadístico se pone como límite mayo de 1814, momento que el camposanto parroquial ya transformado asume los enterramientos de la villa de Puerto Príncipe. De modo general, se aprecia una asimilación discreta, donde también hay que tener en cuenta que solo se abordan los enterramientos de blancos, por lo que es de presumir debido a su emplazamiento, que el número de inhumados al contabilizar la población negra y mestiza sufra un incremento, dada las características de la zona.

De la lectura de los libros cementeriales es posible sacar conclusiones que aportan algunas ideas sobre la sociedad criolla de la época: la segregación racial expedita en la existencia de registros separados de blancos y negros, los tipos de entierros en relación no siempre directa con la posición social de las personas, la solvencia económica decantada a través de la disposición de otorgar testamento, nombramiento de herederos y de albaceas, la procedencia de los fallecidos- si eran naturales de la villa y del país; etc.

Además de estos datos, es posible interpretar el resto de la información que se ofrece, por ejemplo: las mujeres que morían en el Hospital de mujeres de la villa eran enterradas de limosnas y cruz baja, como el caso de Juana Rebuelta [sic], que falleció el 2 de marzo de 1797 o Mariana Lopes [sic], fallecida el 2 de marzo de 1799; entre muchas otras (Archivo Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, 1795-1819).

En ocasiones no recibían los santos sacramentos por haber tenido una muerte violenta, como lo sucedido a María Merced de la Torre, quien fallece el 5 de enero de 1797, mujer legítima de José de Barona [sic], de 29 años, enterrada de cruz alta y mortaja de lino, solo recibió el santo sacramento de la extremaunción por la violencia de su accidente; sin embargo, María Rufina Tamayo fallecida el 23 de marzo del propio año como de 20 años, no pudo recibir los santos sacramentos por la violencia del accidente y su entierro fue de cruz baja y mortaja de lino (Archivo Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, 1795-1819).

Esta información conduce a varios cuestionamientos, entre ellos se deduce una pregunta velada: ¿estas muertes violentas en mujeres tendrían como causa el feminicidio o serían realmente resultado de accidentes en el hogar o en la calle? Respuesta que no ha sido posible obtener del análisis de los documentos de la parroquia y que llevarían un estudio más profundo, sobre todo si se tiene en cuenta la posición social de la mujer de finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX en un barrio periférico de la villa.

Se encuentran casos de hombres a los que no se les pudo administrar los santos sacramentos, como le sucedió a Idefonso de Noa, natural de Baracoa, que murió en agosto de 1797 víctima de un accidente violento o Gabriel Patricio, que no los recibe por encontrarse en el campo al momento de la muerte en 1802 (Archivo Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, 1795-1819).

En lo referente a las disposiciones de última voluntad aparece información que permite inferir sobre cómo se preparaban en esta época para la muerte según su status social, muchos no podían realizar testamento por no poseer bienes que legar, por su pobreza;

otros legaban sus cortos bienes a sus herederos y en otros casos se instituían albaceas para cumplir sus voluntades. Asimismo, se dio el caso de no poder testar por haber sido insultado, como le sucedió a José Gomez [sic], que murió en 1799 y quien fue sargento de milicias, casado con Catarina Ronquillo y su mortaja fue el uniforme del Batallón, su entierro de cruz baja con cura y sacristán. Igualmente, Rosa Hidalgo, quien falleció el 28 de mayo de 1803 a la edad de 35 años y solo pudo recibir el sacramento de la extremaunción por haber muerto con insulto, sin embargo, tuvo un enterramiento de cruz alta con dos acompañantes y su cuerpo fue amortajado con hábitos del padre San Francisco (Archivo Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, 1795-1819).

Una posible interpretación de esta condición de haber sido insultado se relaciona con el hecho de ser hijo ilegítimo o bastardo, lo que según la ley española no le otorgaba derecho a realizar testamento. En esta primera etapa fungieron como escribanos los señores Francisco O'Reilly, José Manuel Castellanos, quienes aparecen con mayor frecuencia en los primeros años, mientras que Adriano Mola y Francisco Marín Nápoles a partir de 1810 (Archivo Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, 1795-1819).

Entre las disposiciones comunes se encuentra el tipo de acompañamiento a realizar, ya fuera de cruz alta o de cruz baja. Es un error vincularlos de modo directo con su posición social, aunque se relacione también con ello. Del dinero empleado en las exequias y las misas del alma post-mortem se deduce la importancia otorgada por el fallecido a su preparación ante la muerte, de los recursos de sus descendientes o del valor que este represente.

El acompañamiento de cruz alta es visto como símbolo de distinción y nobleza, pero también se puede ver su uso en personas y familias de menores recursos que buscan trascender aun después de la muerte. Así sucedió con Juan Baptista Morales, quien al morir el 1ero de agosto de 1804 recibió los santos sacramentos, pero no pudo testar por ser pobre, sin embargo, se hizo memoria por sus tantos actos y su entierro fue de cruz alta (Archivo Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, 1795-1819).

Su uso en esta etapa se asocia con la cantidad de acompañantes de obligación (dos o cuatro), el tipo de mortaja (que podía ser de lino blanco), podían ser enterrados con hábitos mercedarios, franciscanos, etc. o los uniformes de los cuerpos de milicias u otros, según la pertenencia del fallecido, el uso de capa de coro, podía tener misa y/o vigilia de cuerpo presente, es decir incluía el acompañamiento, la mortaja y los servicios religiosos.

Por su parte, el acompañamiento de cruz baja era común en personas de menores recursos económicos o en quienes hubieran hecho voto de pobreza y humildad, podía tener mortaja de lino o de limosna, hábito religioso o uniforme, el servicio religioso era más sencillo, el entierro podía ser de limosnas, tal y como sucedió con las señoras y jóvenes provenientes del Hospital de Mujeres.

Es de suponer el empleo de transportes sobre todo cuando se trasladaban desde las cercanías de la ermita de San Lázaro, aunque lo común era trasladar los cadáveres en

andas por adeudos o familiares, pero en esta temprana fecha no quedan registros de su uso.

Entre los datos de interés se encuentra el registro, con fecha de 25 de diciembre de 1806, del entierro del presbítero Esteban Guerra Álvarez, quien fuera el primero en atender el camposanto parroquial, según se afirma en el libro testó ante el escribano José Rafael Castellanos, recibió los sacramentos del cura rector de la villa don Juan Nepomuceno Arango y Cisneros, y consigna la entrada del cadáver don Domingo Espinosa (Archivo Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, 1795-1819).

Del mismo modo se aprecian enterramientos de personas naturales de otras villas o países. Se registran naturales de la villa de Bayamo, Islas Canarias, Caracas, Santo Domingo como el caso de Lorenza Lozada quien fallece en julio de 1807 y estaba casada con Pedro Martínez, ambos de la ciudad de San Fernando de Monte Cristi; está el caso de José Miguel Loyola Huerta, quien murió el 3 de enero de 1802 y en el asentamiento se recoge que es: natural de Lima en otro Reyno (Archivo Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, 1795-1819).

La lectura, análisis e interpretación de estos libros arroja, además, relaciones de parentesco al establecerse datos como el nombre de los cónyuges, o el de los padres en el caso del fallecimiento de los párvulos (Archivo Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, 1795-1819). Un estudio en profundidad puede establecer las redes en extenso de relaciones entre ellos.

Asimismo, se observa la prevalencia en la población del área de influencia de la parroquia del Cristo de apellidos como: Agüero, Álvarez, Arteaga, Artola, Barroso, Basulto, Bayona, Bedoya, Carmenate, Castañeda, Cervantes, Cortesea, Comendador, de Acosta, de Casas, de la Cruz, del Castillo, de Lagos, de Noa, de la Peña, de la Torre, de Varona, de la Vega, Guinon, Gaytan, Godoy, González, Guerra, Henríquez, Hidalgo, Huerta, Jiménez, Leyva, Lezcano, López, Marín, Marrero, Mena, Méndez, Morales, Morel, Oramas, Padilla, Pérez, Piña, Puga, Quiñones, Recio, Reynoso, Revuelta, Rivas, Rivero, Roble, Ruiz, Sánchez, Sariol, Serrano, Socarras, Sosa, Tamayo, Torrens, Troya, Varona, Veloso, Viamontes, entre otros.

La presencia de estos apellidos establece la continuidad de lazos familiares en la villa, y cabe inferir que muchos de estos se desgajan de las principales familias del patriciado principense como los Agüero, los Arteaga, los Recio, etc., ya sea por ser descendientes pobres, hijos naturales o apellidos por adopción, tal como sucede en el caso de muchas familias negras y mestizas descendientes de libertos que asumieron el apellido del antiguo amo. Del mismo modo, las relaciones sobrepasan el marco territorial de la villa y se entrecruzan con otras zonas del país, como Bayamo, dada la cercanía y los intereses económicos.

Entre 1790 y 1805 fueron varios los intentos de activar la solicitud de convertir el camposanto del Cristo en cementerio de ciudad y entre los argumentos empleados se

alegó a la limpieza de las iglesias y a la decencia, tal como lo estipulaban las Reales Cédulas (García Yero, 2018).

A partir de 1805 queda aprobada la transformación como cementerio general, con todas las implicaciones prácticas que esto conllevó desde los puntos de vista espiritual, económico y espacial, además de contar con la ayuda de la iglesia para ello. Se aspiró y logró la colaboración del arzobispo don Joaquín Osés Alzúa y Cooperaccio que en 1811 donó mil pesos para sufragar parte de los gastos inherentes de ampliación, al no contar el cuerpo capitular con los fondos necesarios (García Yero, 2018).

En todo este último proceso es de destacar el papel de promotor jugado por Diego Antonio del Castillo Betancourt en varias ocasiones, quien fungió en 1805 como alcalde de conjunto con Gaspar Agramonte y fue electo de nuevo en 1813 como alcalde primero del primer Ayuntamiento elegido constitucionalmente. Al observar el interés tomado por Diego Antonio del Castillo para la construcción del cementerio general es posible apreciar su carácter de hombre ilustrado y la intención de dejar un legado higienista para la villa. Lo triste es que no pudo ver su apertura en vida puesto que murió en diciembre de 1813.

Las obras del cementerio general estuvieron concluidas para septiembre de 1813, esta última etapa contó con el seguimiento del arzobispo Osés, al cual se le fueron informando los avances de las mismas. Es importante destacar que no fueron seguidos en su construcción los planos presentados por el alarife público Pedro Chacón, donde estaban incluidas la ejecución de sepulturas. El costo total de las obras fue de 1 987 pesos con un saldo de 165 pesos y 5 reales. Su ubicación quedó al suroeste de la iglesia del Cristo con comunicación directa y expedita. Antes de su apertura en este año de 1813 se aprobó el primer reglamento para su funcionamiento.

Como se aprecia, cuando se bendice y abre al público el 3 de mayo de 1814 como Cementerio General, la adaptación y crecimiento del camposanto parroquial de la iglesia del Santo Cristo del Buen Viaje, ya hay una asimilación gradual de esta nueva función social en la barriada, pero en realidad desde el punto de vista eclesial parece un paso lógico o al menos así queda atestiguado en los comentarios del Libro 1ero de Enterramientos de Blancos cuando al terminar los registros de abril, se coloca una nota en la página que aclara: «Que en lo adelante corren los enterramientos en el Campo Sto Geral» [sic], y se continúan realizando los asentamientos (Archivo Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, 1795-1819).

CONCLUSIONES

La presente investigación le permitió profundizar a la autora sobre la construcción y funcionamiento del cementerio parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, desde 1795 hasta 1814 cuando se transforma en Cementerio General de la villa de Santa María del Puerto del Príncipe. Esta evolución es entendida como un proceso gradual de asimilación y cambio de los hábitos funerarios.

Este estudio permitió indagar en las relaciones de parentesco primarias y en las relaciones sociales que se establecieron alrededor de la parroquia del Santo Cristo y que se aprecia a partir de los asentamientos de las inhumaciones en el cementerio parroquial. A su vez se pudo escrutar en los hábitos y costumbres de enterramientos existentes en la villa.

El emplazamiento del cementerio parroquial desde sus orígenes lo colocan en los límites de la ciudad en el siglo XIX lo que provocará sin haber sido previsto por sus fundadores, la complejidad actual de su funcionamiento, al quedar atrapado dentro de la trama urbana sin dejar espacio previsto para su crecimiento posterior. Igualmente, su ubicación lastra el sentido cultural de los habitantes de la barriada del Cristo hasta la actualidad.

REFERENCIAS

- AYUNTAMIENTO DE PUERTO PRÍNCIPE (1790). *Actas Capitulares*. Libro 22, Folio 315. Archivo Histórico Provincial de Camagüey.
- AYUNTAMIENTO DE PUERTO PRÍNCIPE (1790). *Actas Capitulares*. Libro 22, Folio 321, Año 1790. Archivo Histórico Provincial de Camagüey.
- ALFONSO, F. J. (2023). *El puñal en el pecho. Imaginarios políticos y rebeldía anticolonial en Puerto Príncipe (1848-1853)*. Editora Historia.
- BETANCOURT, T. P. (2017). *Historia de Puerto Príncipe*. Ediciones El Lugareño.
- EHEMENDÍA, A. (1998). *Caracterización tipológica de los templos camagüeyanos pertenecientes a la época colonial*. [Disertación doctoral no publicada]. Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, La Habana.
- FONSECA, L. (2005). *Bayamo en la modernidad: cementerios y enterramientos*. Ediciones Bayamo.
- GARCÍA YERO, A. M. Y PRIETO HERRERA, O. (2015). Lo vernáculo en la arquitectura y el urbanismo de Camagüey. *Arquitecturas del Sur* 33 (47), 52-61.
- GARCÍA YERO, A.M. (2018). *El Cementerio General de Camagüey: la otra ciudad*. Ediciones El Lugareño y Editorial Ácana.
- JUÁREZ CANO, J. (1929). *Apuntes de Camagüey*. Imprenta El Popular.
- JUÁREZ CANO, J. (s.f.). Fondo Juárez Cano, Carpeta 11, Folio 13 vuelta. Archivo Histórico Provincial de Camagüey.
- JUÁREZ CANO, J. (s.f.). Fondo Juárez Cano, Carpeta 11, Folio 19 vuelta. Archivo Histórico Provincial de Camagüey.
- ARCHIVO PARROQUIAL DEL SANTO CRISTO DEL BUEN VIAJE (1795-1819). *Libro 1ero de Enterramientos de Blancos*. Camagüey.
- LÓPEZ, O. Y MORALES, A. (1994). *El cementerio de Santa Ifigenia: Arte y Arquitectura*. Publicigraf, Colección Santiago de Cuba.
- LÓPEZ, O. Y MORALES, A. (1999). *Piedras imperecederas. La ruta funeraria de José Martí*. Editorial Oriente.

- MADROÑAL ALFONSO, Y. (2021). El cementerio del siglo XIX en Cuba y su arquitectura. *Revista Arquitectura y Urbanismo*, 42(1), 6-18.
- MARTY ABADIA, J. (s.f.). *Memoria de Antigüedades*. [Manuscrito no publicado].
- MAZORRA, H. (2008). *El neoclasicismo en la arquitectura de Puerto Príncipe del siglo XIX*. [Disertación doctoral no publicada]. Universidad Pablo de Olavide.
- MORELL DE SANTA CRUZ, P. A. (1985). *La visita eclesiástica*. Editorial de Ciencias Sociales.
- MORENO FRAGINALS, M. (1978). *El Ingenio, complejo socioeconómico cubano del azúcar* (vol. 1). Editorial de Ciencias Sociales.
- NUMA ÁGUILA, L. (2018). El primer cementerio de rango. *Revista Palabra Nueva*.
- PERERA DÍAZ, A., Y MERIÑO FUENTES, M. A. (2006). Esclavitud, familia y parroquia en Cuba: Otra mirada desde la microhistoria. *Revista mexicana de sociología*, 68(1), 137-179.
- ROMAY, T. (1965). *Obras Completas* (vol. I). Academia de Ciencias de Cuba 1965.
- TORRES CUEVAS, E. (2018). *En Pasión por hacer y pensar la Historia*. Editorial de Ciencias Sociales.
- TORRES CUEVAS, E. y Leiva Lajara, E. (2008). *Historia de la iglesia católica en Cuba: la iglesia en la patria de los criollos (1516 - 1789)*. Editorial Ciencias Sociales.
- TORRES LASQUETI, J. (2016). *Colección de datos históricos, geográficos y estadísticos de Puerto Príncipe y su jurisdicción*. Ediciones El Lugareño.
- VENTO CANOSA, E. (2002). *La última morada. Historia de los cementerios en Matanzas*. Ediciones Matanzas.

DATOS DE LA AUTORA

Adela María García Yero (1969, Camagüey, Cuba) Doctora en Ciencias sobre Arte, Profesora Titular, directora del Centro de Estudios de Conservación y Desarrollo de las Construcciones de la Universidad de Camagüey. Miembro de la Unión de Nacional de Arquitectos e Ingenieros de Cuba y de la Unión de Historiadores de Cuba (UNHIC). Ha publicado libros y artículos en obras colectivas y en revistas como *PatryTer*, *Arquitecturas del Sur*, *Arcada*. Ha recibido los premios Academia de Ciencias (2020), Juan Torres Lasqueti de Publicación Histórica y Premio de Publicaciones en los Salones Nacionales de Arquitectura 2015 y 2019, entre otros.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO: GARCÍA, A. M. (2024). El cementerio parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje en la villa de Puerto Príncipe, Cuba (1795-1814). *Islas*, 66(209): e1495.



Este texto se distribuye bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Licencia Internacional.

ISSN: 0042-1547 (papel) ISSN: 1997-6720 (digital)
<http://islas.uclv.edu.cu>